



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA DE ALOJAMIENTO, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS
QUE SE INDICAN.-

PUNTA ARENAS, AGOSTO 27 de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 045/2013 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 296 del 05 de Agosto 2010, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 042/SU/2013, de fecha 12 de Marzo 2013 que aprueba Nuevo Texto del Reglamento " Pensionado Universitario "para alumnos (as) de la Universidad de Magallanes y deja sin efecto Decreto N° 009/SU/2004.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA DE ALOJAMIENTO, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2013, A LOS ALUMNOS QUE SE INDICAN:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>PROCEDENCIA</u>	<u>MES DE INGRESO</u>	<u>MES DE EGRESO</u>
ANCAMIL EPULEF, JORGE	17.499.185-5	ENFERMERÍA	CURARREHUE	MARZO	DICIEMBRE
CANIO VERA, NATALIA	17.852.035-0	PEDAG. EN MATEMÁTICA	LONCOCHE	MARZO	DICIEMBRE
CASTRO LEÓN, GÉNESIS	18.680.447-3	BIOLOGÍA MARINA	LOS ANDES	ABRIL	DICIEMBRE
CHAVEZ ALMONACID, WLADIMIR	17.324.424-K	DERECHO	PTO. NATALES	MARZO	DICIEMBRE
FOURCADE AGUILAR, ANTON	18.812.457-7	PSICOLOGÍA	PTO. NATALES	MAYO	DICIEMBRE
FOURCADE AGUILAR, JEAN	17.394.675-9	PSICOLOGÍA	PTO.NATALES	MARZO	DICIEMBRE
GALAZ SAAVEDRA, PABLO	18.235.879-7	DERECHO	MAIPÚ	MARZO	DICIEMBRE
GALLARDO OJEDA, GABRIELA	18.554.588-1	ENFERMERÍA	PTO. NATALES	MARZO	DICIEMBRE
HERNÁNDEZ TRIVIÑO, RODOLFO	16.975.444-6	DERECHO	COIHAIQUE	MARZO	DICIEMBRE
MANCISIDOR MATELUNA, MACARENA	18.725.482-5	ENFERMERÍA	LA CALERA	MARZO	DICIEMBRE
MANSILLA GUENCHUGARAY, CARLOS	18.240.619-8	TÉC. EN ADMINISTRACIÓN	PTO. NATALES	ABRIL	DICIEMBRE



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN Nº 045/2013 D.A.E., DE FECHA 27 DE AGOSTO 2013.-

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>CARRERA</u>	<u>PROCEDENCIA</u>	<u>MES DE INGRESO</u>	<u>MES DE EGRESO</u>
MARQUEZ SEGOVIA, ANA	17.466.806-K	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	CHONCHI	MARZO	DICIEMBRE
MARTÍNEZ RAMOS, GUILLERMO	17.440.781-9	ENFERMERÍA	LIQUIÑE	MARZO	DICIEMBRE
MARTÍNEZ YOP, ROBERTO	15.070.913-K	ARQUITECTURA	QUILPUÉ	MARZO	DICIEMBRE
MONTIEL SEGOVIA, ELIANA	17.514.948-1	PEDAG. EDUC. PARVULARIA	PTO. NATALES	MARZO	DICIEMBRE
MORALES TORRES, FRANCISCO	15.170.145-0	TÉC. COMERCIO EXTERIOR	TOMÉ	MAYO	DICIEMBRE
MUÑOZ ESPINOZA, ESTEBAN	16.594.828-9	KINESIOLOGÍA	MOLINA	MARZO	DICIEMBRE
MUÑOZ SOTO, DAVID	17.236.389-K	ING. CIVIL ELÉCTRICA	LA SERENA	MARZO	DICIEMBRE
OJEDA MANZO, LUIS	17.552.276-K	ING. EN CONSTRUCCIÓN	PORVENIR	MARZO	DICIEMB...
OYARZO GUARDA, ISAAC	17.056.652-1	DERECHO	COIHAIQUE	MARZO	DICIEMBRE
OYARZÚN CÁRCAMO, JORGE	17.719.738-6	AUDITORÍA	CHONCHI	MAYO	DICIEMBRE
OYARZÚN NEIRA, PABLO	18.242.612-1	PED. EN EDUCACIÓN FÍSICA	MACUL	MARZO	DICIEMBRE
PAREDES PACHECO, PAULINA	17.909.931-4	ENFERMERÍA	VIÑA DEL MAR	MARZO	DICIEMBRE
PÉREZ DIAP, RODRIGO	17.514.887-6	PEDAGOGÍA EN INGLÉS	PTO.NATALES	ABRIL	DICIEMBRE
ROGEL ANTIÑIRRE, PASBLO	17.035.146-0	ING. EN CONSTRUCCIÓN	HUALAIHUE	MARZO	DICIEMBRE
ROJAS TRONCOSO, LEONARDO	17.857.760-3	DERECHO	QUILPUÉ	MARZO	DICIEMBRE
ROJAS TRONCOSO, MATHÍAS	18.553.195-3	DERECHO	QUILPUÉ	MARZO	DICIEMBRE
SÁNCHEZ COLLADO, PAULINA	18.003.432-3	PED. EN EDUC. BÁSICA	COQUIMBO	MARZO	DICIEMBRE
SOTO CURRÍN, FELIPE	16.356.620-6	ENFERMERÍA	MACUL SANTIAGO	AGOSTO	DICIEMBRE
SOTO ORTEGA, BRENDA	18.299.641-6	KINESIOLOGÍA	VIÑA DEL MAR	MARZO	DICIEMBRE
VALENZUELA RÍOS, JULIO	14.202.433-0	KINESIOLOGÍA	LAGUNA BLANCA	ABRIL	JULIO
VELÁSQUEZ MÁRQUEZ, JONATHAN	18.554.570-9	KINESIOLOGÍA	PTO. NATALES	MARZO	DICIEMBRE
VERA OJEDA, DAMARIS	19.167.706-4	ING. EN CONSTRUCCIÓN	PTO. NATALES	ABRIL	DICIEMBRE
VERA OJEDA, LAURA	17.534.774-7	ENFERMERÍA	PTO. NTALES	MARZO	DICIEMBRE
VIDAL TORO, ALAN	16.954.157-4	PEDAG. EN INGLÉS	PUDAHUEL	MARZO	DICIEMBRE
VILLEGAS VILLEGAS, JORGE	15.983.669-K	ING. EN CONSTRUCCIÓN	CURACO DE VELEZ	MARZO	DICIEMBRE

2.- LOS ALUMNOS PRECITADOS DEBERÁN CANCELAR UN VALOR MENSUAL DE \$ 16.500.- POR CONCEPTO DE ALOJAMIENTO.-



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 3 -

RESOLUCIÓN N° 045/2013 D.A.E., DE FECHA 27 DE AGOSTO 2013.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTÍZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias - Facultad Ciencias Económicas y Jurídicas - Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud - Facultad de Ingeniería - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Registro Curricular - U. Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-



